

**INFORME DE VALORACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA GENERALITAT DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 4/2017, DE 31 DE MARZO, DEL PRESIDENTE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DIRIGIDAS AL SECTOR TURÍSTICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.**

Sometida a consulta pública previa prevista en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la elaboración del proyecto de decreto, del presidente de la Generalitat, de modificación del Decreto 4/2017, de 31 de marzo, del presidente, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas dirigidas al sector turístico de la Comunitat Valenciana, se informa que no se han producido aportaciones.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO